## 2024

# Plan de Trabajo de la Comisión de Ética de la Municipalidad de Usulután.







FECHA DE ENTREGA 19 DE ENERO 2024

#### I. DATOS GENERALES

#### A. DE LA INSTITUCIÓN

MUNICIPIO:
lután
el Concejo
ndico).

#### B. DEL TITULAR

Luis Ernesto Ayala Benítez										
TELÉFONOS:										
4-6700										
_										

#### II. PRESENTACIÓN

El presente plan de trabajo de los miembros de la comisión de Ética Gubernamental tiene por objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública; salvaguardar el patrimonio del Estado; prevenir, detectar y sancionar la corrupción de aquellos servidores públicos que utilicen su cargo para enriquecerse ilícitamente o cometer actos o prohibiciones contempladas en Ley de Ética Gubernamental.

La comisión de ética de la Municipalidad de Usulután reconoce la necesidad de reforzar los principios y las prohibiciones éticas que forman parte de la moral de los servidores públicos que laboran en la institución, con el objeto normar y promover el desempeño ético en la función pública.

Este plan de trabajo representa una guía para la ejecución de metas y actividades que promuevan la cultura ética institucional, con la finalidad de fortalecer al proceso de educación continua y la apropiación de la ética y valores en las acciones diarias de los empleados de la municipalidad de Usulután.

#### III. OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO 2024

#### **OBJETIVO GENERAL:**

 Definir acciones y metas que permitan propiciar una cultura de ética en el desempeño de la gestión municipal, con el objeto de orientar a las autoridades municipales y a los servidores públicos para prevenir actos de corrupción o incumplimiento de las Leyes que les rigen.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICO:**

- Divulgar y promocionar la LEG a las máximas autoridades y los servidores públicos.
- Promover el desarrollo de capacitaciones a las máximas autoridades y los servidores públicos, sobre la importancia de las prácticas de principios y deberes éticos en el desempeño de sus labores contemplados en la LEG.
- Realizar y ejecutar el plan de capacitaciones para empleados municipales y funcionarios públicos.
- Cumplir con las capacitaciones programadas por el UDICA para el fortalecimiento y capacidades de los miembros de la comisión de ética.
- Dar seguimiento a la recepción de avisos, denuncias y consultas interpuestas por la ciudadanía.

## IV. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL (FODA)

#### Actualmente la Comisión de Ética está conformada por todos sus miembros.

En los cuadros siguientes, se detallan los resultados obtenidos en el ejercicio del FODA realizado entre los miembros de la CEG, de la municipalidad de Usulután.

FORTALEZA	DEBILIDAD	OPORTUNIDAD	AMENAZA
Comisión de Ética integrada	La participación de los miembros de la comisión de ética se ve	Apoyo del Tribunal de Ética Gubernamental en las temáticas relacionadas a la ética pública.	La ciudadanía no muestra interés a la aplicación de la
	afectada por la carga de trabajo y responsabilidad laboral de sus cargos en la administración.		LEG, para denuncias.
Las autoridades municipales tienen conocimiento de las normativa y leyes aplicables a la ética pública.	No se dispone de un espacio físico para la atención ciudadana que presenta denuncias, realiza consultas y respuestas a peticiones relacionadas a las funciones de la Comisión de ética Municipal.	el TEG en forma regular fortalecen los conocimientos de	Limitados programas de los organismos cooperantes nacionales e internacionales para la asesoría y capacitaciones relacionadas a la ética pública.
La administración municipal establece coordinación con la CEG para el desarrollo de sus funciones.		Fortalecimiento constante con la utilización de las Técnicas de información y comunicación para conocer y divulgar lo relacionado a la LEG.	No existe apoyo de las autoridades municipales en hacer cumplir con las actividades programadas por la Comisión.
Existe un porcentaje considerable de apoyo entre los servidores públicos y la CEG.	Desinterés de algunos servidores públicos en participar en las actividades relacionadas a la ética pública.	Comisión de ética Municipal Realizara capacitaciones para fortalecer los conocimientos de los servidores públicos.	Falta de compromiso algunos miembros de la comisión ética de la municipalidad en cumplir con las actividades programadas.
Autoridades y servidores públicos fortalecidos en su mayoría con capacitaciones sobre aspectos generales de la Ética Pública y conocimientos sobre la LEG y su reglamento.	públicos en asistir a capacitación sobre aspectos generales de la Ética Pública y conocimientos sobre la	Apoyo del Tribunal de Ética Gubernamental en brindar capacitaciones en las temáticas relacionadas a la ética pública.	Sanciones por no cumplir con las obligaciones de recibir de capacitaciones asignadas por las autoridades municipales y por la comisión de ética pública.
Los servidores públicos cuentan con leyes y reglamentos actualizados proporcionados en capacitaciones de divulgación por la CEG.	No proporcionar medios o sitios para descargar leyes y su reglamento.	Apoyo del Tribunal de Ética Gubernamental en proporcionar leyes y reglamentos de la ética.	Poco hábito de lectura de funcionarios y servidores públicos.

#### **DEFINICION DE ESTRATEGIAS**

**ESTRATEGIA F/O:** Implementar el plan de trabajo aprobado por el Tribunal de ética Gubernamental en la municipalidad.

**ESTRATEGIA O/D:** Gestionar los recursos humanos, materiales y tecnológicos que proporciona el TEG para el desarrollo de las actividades programadas por la CEG.

**ESTRATEGIA F/A:** Fomentar la cultura de denuncia en la ciudadanía incorporando actividades de divulgación en el programa de capacitación de la CEG.

ESTRATEGIA D/A: Facilitar las condiciones para Recepcionar los trámites de denuncias ciudadanas.

#### V. RECURSOS

La comisión de ética de la municipalidad contara con los recursos necesarios para la ejecución del presente plan de trabajo los cuales serán:

- 1. Recursos Humanos: se cuenta con los seis miembros de la Comisión de Ética Gubernamental.
- 2. Recursos Financieros: se cuenta con el apoyo económico para las actividades que así lo requieran.
- 3. Recursos Técnicos: Se cuenta con los equipos para el trabajo diario asignados a los miembros de la Comisión
- 4. Infraestructura: para la realización de reuniones y capacitaciones se podrá hacer uso de salas de reuniones de la Alcaldía.

#### VI. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

- > Capacitar, dar a conocer y motivar al personal a cumplir con la ley de ética gubernamental.
- Incentivar a la práctica de los valores éticos.
- Propiciar un ambiente ético para los usuarios, servidores y funcionarios públicos.
- Divulgar los principios y deberes éticos.

#### VII. DESCRIPCIÓN DE MATRICES CON SUS RESPECTIVAS ÁREAS ESTRATÉGICAS

#### ÁREA ESTRATÉGICA 1: AVISOS Y DENUNCIAS

**COMPETENCIA**: PROMOVER ACCIONES QUE PROPICIEN LA RECEPCIÓN DE AVISOS Y DENUNCIAS

Ejecución	Cantidad	Kesponsable						Año	2024	4				
,	(total anual)		E	F	М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D
INDICADOR 1: Publicaciones en redes sociales														
Actividad 1.1. Informar a través de la página web de la municipalidad, redes sociales, carteles y hojas volantes las diferentes formas para interponer avisos y denuncias a los servidores públicos.	29	Licdo. Oscar Armando Ramírez Serrano con el apoyo de la Unidad de Comunicaciones y prensa.	0	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3
INDICADOR 2: Material diseñado y elaborado	INDICADOR 2: Material diseñado y elaborado													
Actividad 2.1. Diseñar gráficos y editar información para presentar en página web.	11	Licdo. Luis Alejandro García Guevara con el apoyo de la Unidad de Comunicaciones y prensa.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
INDICADOR 3: Buzón instalado en la municipalidad														
Actividad 3.1. Seguimiento del Buzón por trámites del procesamiento de avisos y denuncias ciudadanas.	12	Licda. Martha Luisa Quiroz	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

## ÁREA ESTRATÉGICA 2: CAPACITACIÓN

COMPETENCIA: FORMAR A SERVIDORES PÚBLICOS EN LA LEG

Ejecución	Cantidad (total anual)	i kesponsable	ole Año 2024												
•			E	F	М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D	
INDICADOR 1: Programa de Capacitaciones															
Actividad 1.1. Formar servidores públicos y funcionarios en la LEG, por medio de 4 grupos de 30 personas cada uno, en jornadas de 4 horas.	4	Miembros de la CEG	0	0	30	0	30	30		0	0	30	0	0	

### AREA ESTRATÉGICA 3: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LEY

COMPETENCIA: CREAR MECANISMO DE DIFUSIÓN DE LA LEY DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL

Ejecución	Cantidad Responsable						1	Año	2024	ļ				
•	(total anual)	•	E	F	М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D
INDICADOR 1: Material impreso entregado, colocación de carteles y afiches														
Actividad 1.1. Divulgar entre los miembros de la institución los contenidos de la LEG y otros aspectos relacionados con ética en la función pública.	8	Licdo. Douglas Geovanny Campos Vásquez	0	0	0	3	0	0	3	0	2	0	0	0
INDICADOR 2: Mural ético actualizado														
Actividad 2.1. Promover entre la población en general el conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental y aspectos de la ética en la función pública atreves del mural ético en la institución.	1111	Miembros de la CEG	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

## ÁREA ESTRATÉGICA 4: PROMOCIÓN DE LA ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD CON LA CIUDADANÍA

Ejecución	Cantidad Responsable						,	4ño	2024	ļ.				
·	(total anual)	•	E	F	M	Α	M	J	J	Α	S	0	N	D
INDICADOR 1: Realizar evento para fomentar la LEG.														
Actividad 1.1. Desarrollar el día de la ética en la Municipalidad para promover el desempeño ético en la función pública municipal con el único propósito de funcionar eficientemente como gobierno local y dar conocer la LEG, a la población.	3	Miembros de la CEG	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0

## ÁREA ESTRATÉGICA 5: CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL

Ejecución	Cantidad	Responsable						Año	2024	4				
•	(total anual)	•	E	F	М	Α	М	J	J	Α	S	0	N	D
INDICADOR 1: Actualización e implementación del Código de Ética elaborado por la municipalidad de Usulután, para dar cumplimiento a los lineamientos creados por el TEG, en prevención de actos contrarios a la ética pública.														
Actividad 1.1. Sensibilización del Código Ética, para incidir positivamente en los servidores públicos y funcionarios en advertirles sobre el posible cometimiento de una infracción, o denuncias realizadas por la ciudadanía.	5	Miembros de la CEG y Unidad de Recursos Humanos	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0

#### VIII. FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN O COMISIONADOS DE ÉTICA

Licdo	. Oscar Armando Ramirez S.	Jefe de Recursos Humanos	Cemel.
	Propietario/a	Cargo en la Institución	Firma
	nombrado/a por el TEG	•	b'
-			
Licdo	. Douglas Geovanny Campos Suplente nombrado/a	Jefe Unidad Jurídica Cargo en la Institución	Dandellan
		Cargo en la institucion	riilla
_	por el TEG		
<u>Licdo</u>	. Luis Alejandro García Guevar	a Secretario Municipal	May area
	Propietario/a nombrado/a por la Autoridad	Cargo en la Institución	Firma
<u>Licda</u>	. Noemy del Carmen Martínez	Jefe de Cuentas Corriente	s men
	Suplente nombrado/a	Cargo en la Institución	Firma
	por la Autoridad		
<u>Licda</u>	. Blanca Rosa Martínez Solano		Bratings
	Propietario/a electo/a	Cargo en la Institución	Firma
	por los servidores		$\mathcal{O}_{\mathbf{a}}$
-		* -	
<u>Licda</u>	Martha Luisa Quiroz	Jefe de Proyección Social	11 popular man Comment
_	Suplente electo/a por los servidores	Cargo en la Institución	Firma

#### **VISTO BUENO DE LA AUTORIDAD**

Dr. Luis Emesto Ayala Benitez Alcalde Municipal
Nombre de la autoridad Cargo

o Titular de la
Institución

Cargo

Institución

Verónica Michelle Delgado (vía TEG) <noreply@aulavirtualteg.gob.sv>

26/1/2024 9:24 AM

## Verónica Michelle Delgado ha hecho un comentario en la tarea ENTREGA PLAN DE TRABAJO POR INSTITUCIÓN | Sesión 29nov

Para Blanca Rosa Martínez Solano <uaip@usulutan.gob.sv>

#### PT24 -> Tarea -> ENTREGA PLAN DE TRABAJO POR INSTITUCIÓN | Sesión 29nov

Verónica Michelle Delgado ha aportado alguna retroalimentación en su entrega de la tarea 'ENTREGA PLAN DE TRABAJO POR INSTITUCIÓN | Sesión 29nov'

Puede verla añadida a su entrega.

.

¿Está leyendo esto en un correo electrónico? <u>Descargue la aplicación móvil y reciba notificaciones en su dispositivo móvil</u>.